



Balance de 2011

El Aeropuerto FGL Granada-Jaén atiende a más de 3.700 personas con movilidad reducida

- El grueso de las asistencias fueron para pasajeros que no podían recorrer largas distancias o subir y bajar escaleras
- Desde la puesta en funcionamiento del servicio “Sin Barreras”, se ha dado apoyo a 14.171 viajeros en el aeródromo

29 de febrero de 2012

El Aeropuerto Federico García Lorca (FGL) Granada-Jaén atendió durante 2011 a 3.763 personas con movilidad reducida (PMR), de modo que los agentes especializados que prestan este servicio dieron apoyo a una media diaria de 10 pasajeros.

La asistencia a PMR ha tenido una importante proyección desde que el 26 de julio de 2008 se lanzara el servicio “Sin Barreras”, coincidiendo con la entrada en vigor del reglamento comunitario que regula los derechos de estas personas en el transporte aéreo. Muestra de ello es que hasta ahora se ha dado cobertura en el FGL Granada-Jaén a 14.171 PMR.

Por categorías, el grueso de las asistencias prestadas el año pasado fueron a pasajeros que tenían problemas para recorrer largas distancias en su tránsito entre el edificio terminal y el avión (39,7%) o que, además de esa dificultad, no podían subir o bajar escaleras (42,8%).

También es significativa la ayuda facilitada a usuarios cuyas posibilidades de caminar eran nulas o casi nulas, por lo que necesitaron



COMPROMISO RC

acompañamiento en todo su itinerario y acomodo en el avión (11,3%). Por último, cerca del 3% eran invidentes totales o parciales.

EN QUÉ CONSISTE

El servicio de atención a PMR ha sido desarrollado por Aena Aeropuertos en colaboración con el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi). Todos los aeropuertos de la red disponen hoy de puntos de encuentro señalizados dentro y fuera de los edificios terminales, en los que los pasajeros pueden comunicarse con los agentes del servicio e iniciar su itinerario con la asistencia necesaria. De forma genérica, la atención que prestan los aeropuertos españoles consiste en:

- **En el aeropuerto de salida:** recogida de la persona en el punto de encuentro y acompañamiento al mostrador de facturación; ayuda en los trámites necesarios para facturar; acompañamiento hacia la zona de embarque, pasando los controles de seguridad o aduanas si fuera necesario; embarque, y desplazamiento hasta el asiento designado en el avión.
- **En el aeropuerto de llegada:** ayuda con el equipaje de mano; desplazamiento desde el asiento hasta la puerta del avión y desembarque; desplazamiento hacia la sala de equipajes, pasando los controles necesarios, y desplazamiento hasta un punto de encuentro solicitado.
- **En los tránsitos o conexiones:** se presta la asistencia requerida, incluyendo, si procede, maniobras de embarque, desembarque, traslados por el edificio terminal, etc.

El pasajero con movilidad debe solicitar el servicio 48 horas antes de la fecha del viaje y cuando adquiera su billete. Opcionalmente, podrá contactar con Aena Aeropuertos, a través del teléfono 902 404 704 o la web www.aena-aeropuertos.es.

Hasta la fecha, el compromiso de Aena Aeropuertos con la atención a PMR le ha valido el 'Premio Ciudadanía a la Buenas Prácticas en los Servicios Públicos', otorgado por el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública en el marco de los 'Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública 2010'. También ha recibido, anteriormente, el premio 'Telefónica Ability Award', en la modalidad de

'Mejor Institución Pública en la Integración de la Discapacidad', y el galardón 'Cermi.es 2010', en la categoría de 'Accesibilidad Universal'.

Nota de prensa